

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 22** *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en Atención Hospitalaria (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 16 de diciembre) (corrección de errores publicada el 23 de diciembre de 2022) se convocó Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en Atención Hospitalaria (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Por Resolución de 23 de junio de 2024 de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, complementaria de la Resolución de 8 de mayo de 2024, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas y presentación de documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de junio), publicándose el día 24 de julio de 2024 el listado informativo de adjudicación de destinos en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/estabilizacion-facultativo-especialista-medicina-familiar-comunitaria-atencion-hospitalaria-2022>

La aspirante doña Lucia Cuccolini, con NIE ***3928**, no ha solicitado plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido, por lo que pierde todos los derechos derivados de su participación en estas pruebas selectivas, según lo indicado en la base 11.10 de la convocatoria.

Verificada la documentación que se establece en la base undécima de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base 12.1, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en Atención Hospitalaria (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en Atención Hospitalaria (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza según se relacionan en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la

obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de la Salud.

Cuarto

Declarar la pérdida de derechos derivada de su participación en estas pruebas selectivas a la aspirante doña Lucia Cuccolini, con NIE ***3928*, por no solicitar plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 20 de agosto de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

ANEXO I

TURNO LIBRE

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO CATEGORÍA: ESTABILIZACIÓN 2022 FE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN HOSPITALARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CENTRO/CIAS	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
ALGUACIL PAU ANA ISABEL	***3270**	8204500400	HOSPITAL U. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID	
ALONSO ESTEBAN RAQUEL	***0816**	8201500400	HOSPITAL U. LA PAZ	MADRID	
AZCOITIA ALVAREZ BEGOÑA	***6611**	8202500400	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	
BEIJINHO DO ROSARIO RAFAEL FERNANDO	***1504**	8202500400	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	
CANTERO YUBERO MARÍA ELENA	***7154**	8212500400	HOSPITAL LA FUENFRÍA	CERCEDILLA	
DANI BEN ABDELLAH LUBNA	***8360**	8217500400	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	
DE CELADA PÉREZ RAFAEL CARLOS	***1388**	8502500400	CENTRO DE TRANSFUSIÓN	MADRID	
DOMINGUEZ LORA JOHANNA	***5410**	8502500400	CENTRO DE TRANSFUSIÓN	MADRID	
GAINZA MIRANDA DANIEL	***1132**	8216500400	HOSPITAL U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ALCALA DE HENARES	
MORA RODRIGUEZ HISPANA CRISTINA	***6368**	8202500400	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	
OGALLAS RAYA MARIA FUENSANTA	***7270**	8502500400	CENTRO DE TRANSFUSIÓN	MADRID	
PÉREZ MAGANTO RAQUEL	***1781**	8216500400	HOSPITAL U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ALCALA DE HENARES	
RAFEL QUIJADA CRISTINA	***3286**	8502500400	CENTRO DE TRANSFUSIÓN	MADRID	
VERA GARCÍA MARÍA DEL MAR	***7227**	8204500400	HOSPITAL U. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID	

(03/13.533/24)

